

**GCFI-MV-100-2022**

San Isidro, 18 de octubre de 2022

Señores  
Superintendencia del Mercado de Valores  
Av. Santa Cruz N° 315  
Miraflores

Atención: Registro Público del Mercado de Valores  
Referencia: Hecho de Importancia

---

De conformidad con lo previsto en el artículo 6.4 del Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución N° 005-2014-SMV/01 del 17 de marzo de 2014, informamos que la noticia publicada en el portal del diario El Comercio, el 17 de octubre, con el titular: “Gobierno dará capital a Petro-Perú por US\$1.000 millones para reforzar su capacidad financiera” corresponde a una información difundida a través de una nota de prensa del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), tal como se puede revisar en el siguiente enlace:

<https://www.gob.pe/institucion/mef/noticias/661158-ejecutivo-aprueba-proyecto-de-ley-para-destinar-recursos-al-fondo-de-estabilizacion-de-combustibles-por-mas-de-s-1-640-millones>

PETROPERÚ S.A. dará a conocer los hechos de importancia que correspondan sobre el particular, de manera oportuna.

Adjuntamos copia de la referida publicación.

Atentamente,

Luis Sánchez Torino  
Representante Bursátil  
Petróleos del Perú- PETROPERÚ S.A.

**Señor de los Milagros:** sigue aquí el segundo recorrido

**Daddy Yankee en Lima:** todos los detalles a unas horas del primer concierto

PUBLICIDAD

PERÚ / Noticias

## Gobierno dará capital a Petro-Perú por US\$1.000 millones para reforzar su capacidad financiera

El Ejecutivo también aprobó un proyecto de ley para destinar recursos al Fondo de Estabilización de Combustibles por más de S/1.640 millones.

[> SNI: problemas terminarían si Castillo da un paso al costado](#)





Buscan reforzar la capacidad financiera de Petro-Perú para continuar con las operaciones de la empresa. (Foto: GEC) / MANUEL MELGAR



✉ Redacción EC

17/10/2022 16H23

**El Gobierno acordó realizar un aporte de capital a Petro-Perú por US\$1.000 millones, con la finalidad de reforzar su capacidad financiera para continuar con las operaciones de la empresa, indicó este lunes el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).**

De esta manera, señaló que se busca respaldar a la empresa estatal, cuya adecuada operatividad es fundamental para garantizar el abastecimiento de combustibles y evitar el incremento de precios, dos aspectos esenciales que impactan en la economía de la población, especialmente la de menores recursos.

## **MIRA** | [¿Por qué la situación en EE.UU. hace que el dólar siga subiendo?](#)

Mencionó que Petro-Perú es una empresa pública estratégica del Estado peruano, que atiende a un mercado importante a nivel nacional con abastecimiento y distribución de combustible, llegando a zonas del país donde hay escasa o nula presencia privada.

### **Proyecto para destinar recursos al FEPC**

De otro lado, el Consejo de Ministros aprobó un proyecto de ley que aprueba disposiciones para asegurar el cumplimiento de pago de obligaciones del Fondo para la Estabilización de Precios de los Combustibles Derivados del Petróleo (FEPC) .

## **MIRA** | [¿Qué busca el BCR al hacer que Yape, Plin y otras billeteras electrónicas sean interoperables?](#)

El MEF precisó que esta medida busca garantizar la continuidad de la operatividad del fondo, el cual permite mitigar que la volatilidad de los precios internacionales se trasladen a los consumidores finales, especialmente a los sectores de menores recursos.

El proyecto de ley aprobado, que será remitido al Congreso, propone autorizar la incorporación de recursos en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2022 vía crédito suplementario, hasta por

S/ 1'643,870.000, a favor del Ministerio de Energía y Minas (Minem), con la finalidad de financiar el FEPC y realizar el pago de las obligaciones a favor de los productores e importadores, en el marco del Decreto de Urgencia 010-2004.

Agregó que esta iniciativa se enmarca en el Plan Impulso Perú, a fin de minimizar el impacto de la volatilidad de precios de combustibles sobre la población vulnerable mediante el fondo de estabilización, para lo cual se había previsto la aprobación de una propuesta legislativa que posibilite el pago de las obligaciones generadas a través del FEPC, para asegurar la continuidad de su operatividad, dado el contexto de volatilidad a nivel mundial.

**MIRA** | [Inflación redujo hasta en 10% capacidad adquisitiva de personas vulnerables: ¿Quiénes son los más afectados?](#)

El FEPC es un mecanismo que permite mitigar la volatilidad de los precios internacionales del petróleo y sus derivados, y generar un costo fiscal.

Tal es así que, como resultado del impacto que viene generando la emergencia sanitaria producida por el COVID-19, y el conflicto bélico entre Rusia y Ucrania, la volatilidad de los precios de los combustibles ha experimentado una mayor variación de lo previsto, impactando en el alza de precios de los alimentos, retracción de la demanda

agregada y la desaceleración de la economía, entre otros perjuicios relacionados al equilibrio macroeconómico.

Cabe señalar que el Gobierno implementó medidas a través del FEPC para mitigar el incremento del precio al consumidor de los combustibles locales usados por familias de bajos ingresos. Mediante el Decreto Supremo N° 011-2022-EM se dispuso extender dicha medida hasta el 31 de diciembre de 2022.

#### TE PUEDE INTERESAR

- > [Lincuna proyecta salto a la gran minería para el 2030](#)
- > [La fe, por María Rosa Villalobos](#)
- > [¿Qué busca el BCR al hacer que Yape, Plin y otras billeteras electrónicas sean interoperables?](#)



---

Conforme a los criterios de

---

#### TAGS

[MEF](#) | [Fondo De Estabilización De Combustibles](#) | [Petroperú](#)

#### VIDEO RECOMENDADO

---

#### 🕒 ÚLTIMAS NOTICIAS



Cyber Wow 2022: ¿Cuándo inicia y cuáles serán las categorías que tendrán más demanda?

